



Ministerio de Educación

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



RESOLUCION N°

E 900

BUENOS AIRES, 11 JUL 2014

VISTO el Expediente N° 73/14 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo en convenio con la UNIVERSIDAD DE POTSDAM (Alemania), Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales presentada en el marco del Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino-Alemanas eleva el proyecto de creación de la carrera de posgrado de DOCTORADO EN RIESGOS NATURALES Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS DE CAMPO conforme a la Resolución del Consejo Superior N° 550/13, a los fines de expedir el título de posgrado de DOCTOR EN RIESGOS NATURALES Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS DE CAMPO para el que se requiere el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Resolución N° 1008 del 5 de diciembre de 2013 la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA dictaminó favorablemente, al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación

Su,



- 900

RESOLUCION Nº _____

de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que la resolución mencionada efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, en convenio con la UNIVERSIDAD DE POTSDMAN (Alemania).

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y su consecuente validez nacional al título de posgrado de DOCTOR EN RIESGOS NATURALES Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS DE CAMPO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, en convenio con la UNIVERSIDAD DE POTSDMAN (Alemania), presentada en el marco del Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes

su



Interuniversitarias Argentino-Alemanas perteneciente a la carrera de DOCTORADO EN RIESGOS NATURALES Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS DE CAMPO a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo en la ciudad de San Miguel de Tucumán y en la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales en la ciudad Potsdam (Alemania) según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, en convenio con la UNIVERSIDAD DE POTSDAM (Alemania), desarrollarán las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU N° 1008 del 5 de diciembre de 2013.

su
ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 900

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



- 900



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INSTITUTO MIGUEL LILLO

TÍTULO: DOCTOR EN RIESGOS NATURALES Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS DE CAMPO

Requisito/s de Ingreso:

- Para el ingreso al posgrado se requerirá que el aspirante posea título de Geólogo, Geógrafo, Biólogo, Arqueólogo, Físico y/o de carreras a fines.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	------------------------	-------------------	------

MODULO I: IMPACTO CLIMÁTICO -UNT

Clima vs Tectónica en el desarrollo del paisaje. Procesos morfológicos y Sedimentarios	Cuatrimestral	40	Presencial	1 *
Tectónica, paleoclima y erosión de la faja plegada y corrida de los Andes del Pleistoceno, Salta, Argentina	Cuatrimestral	40	Presencial	
Meteorología y Climatología	Cuatrimestral	30	Presencial	

MODULO II: TECTÓNICA -UNT

Análisis topográfico de canales fluviales: Una herramienta en Neotectónica	Cuatrimestral	40	Presencial	
Megageomorfología	Cuatrimestral	40	Presencial	
Estructura de los Andes del Noroeste Argentino	Cuatrimestral	40	Presencial	

MODULO III: RIESGOS NATURALES -UNT

Evaluación de riesgos geológicos utilizando técnicas SIG	Cuatrimestral	40	Presencial	
Geomecánica Aplicada. Métodos de sostenimiento y controles de estabilidad de taludes	Cuatrimestral	40	Presencial	
Geología urbana	Cuatrimestral	40	Presencial	

MODULO IV: CUANTIFICACIÓN DE LA DEFORMACIÓN Y PROCESOS SUPERFICIALES -UNT

Clasificación y evaluación de movimientos en masa: casos de estudio en el Noroeste Argentino	Cuatrimestral	60	Presencial	
Riesgos ambientales mineros de los Andes de Argentina	Cuatrimestral	40	Presencial	

Handwritten signature and initials



- 900



ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
MODULO V: TÉCNICAS DE CAMPO -UNT				
Modelización de amenazas naturales	Cuatrimestral	40	Presencial	
Aplicación de métodos geoelectricos a la exploración del subsuelo	Cuatrimestral	40	Presencial	
Mapeo Geológico	Cuatrimestral	40	Presencial	

MODULO I: IMPACTO CLIMÁTICO -UP				
Métodos en geología del Cuaternario y paleoclimatología	Semestral	180	Presencial	
Dinámica paleoclimática	Semestral	180	Presencial	
Paleoclimatología	Semestral	60	Presencial	

MODULO II: TECTÓNICA -UP				
Neotectónica - Curso de Conferencia	Semestral	180	Presencial	
Neotectónica - Curso de Campo	Semestral	60	Presencial	
Introducción a la Geofísica	Semestral	180	Presencial	

MODULO III: RIESGOS NATURALES -UP				
Riesgos naturales	Semestral	180	Presencial	
Riesgos naturales avanzado	Semestral	180	Presencial	
Evaluación del riesgo avanzado	Semestral	180	Presencial	

MODULO IV: CUANTIFICACIÓN DE LA DEFORMACIÓN Y PROCESOS SUPERFICIALES -UP				
Conceptos básicos de GIS	Semestral	180	Presencial	
Aplicaciones especiales en los sistemas de información geográfica	Semestral	180	Presencial	
Sensores remotos avanzados	Semestral	180	Presencial	

MODULO V: TÉCNICAS DE CAMPO -UP				
Tectónica, topografía y clima	Semestral	180	Presencial	
Mapeo geológico de campo	Semestral	180	Presencial	

OTROS				
Trabajo Final	---	-	---	

TÍTULO: DOCTOR EN RIESGOS NATURALES Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS DE CAMPO

CARGA HORARIA TOTAL: 400 HORAS

OBSERVACIONES

1 * El Alumno deberá aprobar al menos 1 curso de cada módulo que ofrece la UNT y UP hasta completar las 400 horas de curso

alb

[Signature]